

Ambato, 19 de Abril del 2009

Señores
ACCIONISTAS DE ORGANIZACIÓN COMERCIAL
E INDUSTRIAL DONGUIDO S.A.
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo que disponen La ley de Compañías y el Estatuto de la empresa, vigentes, me permito poner a vuestra consideración el informe sobre la gestión administrativa-financiera desarrollada por la compañía durante el año 2008.

- 1.1. Los administradores de la empresa han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como también, con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. Los procedimientos de control interno utilizados por la organización, consideramos que son los más adecuados y guardan relación con las operaciones realizadas, los recursos humanos utilizados y la infraestructura disponible.
- 1.3. En nuestra opinión los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con las Normas de Contabilidad vigentes, por lo tanto, presentan razonablemente la situación económica de ORGANIZACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL DONGUIDO S.A. al 31 de diciembre del 2008.
- 1.4. Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, señalaremos:
 - a) La compañía no ha constituido ni exigido ningún tipo de garantías a los administradores.
 - b) La empresa elabora balances de comprobación mensuales y estos han sido presentados las veces que los ha requerido.
 - c) Constantemente hemos examinado la contabilidad y la documentación de soporte, sobre todo en lo relacionado con el movimiento de Caja-Bancos, sin haberse detectado ninguna irregularidad.
 - d) De la revisión de los balances de situación y resultados y con la finalidad de que los señores accionistas tengan una idea mas clara de la situación de la empresa, nos permitimos consignar el análisis financiero correspondiente.

CAPITAL DE TRABAJO

Activo Corriente – Pasivo Corriente

$$129.586,00 - 104.602,29 = 24.983,71$$

Nos demuestra que la compañía tenía un capital de trabajo de 24.983,71, para solventar los requerimientos de sus operaciones corrientes.

LIQUIDEZ

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{129.586,00}{104.602,29} = 1.24$$

Significa que por cada dólar que debía la empresa a corto plazo, disponía de \$1.24 para atender el pago de sus obligaciones a corto plazo; por lo tanto existía una aparente liquidez.

PRUEBA DE ACIDO

Es un índice más exigente, sirve para medir la liquidez absoluta, puesto que la relación se realiza solamente con el activo corriente disponible.

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.634,76}{104.602,29} = 0.0156$$

Nos demuestra que la compañía en el caso de requerimiento de pago inmediato, por cada dólar que debía, disponía solamente de \$ 0.015 en caja-bancos. Por lo tanto su liquidez inmediata era nula.

SOLVENCIA

$$\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}} = \frac{156.323,23}{125.326,09} = 1.2473$$

Significa que por cada dólar que debía la entidad a corto, mediano y largo plazo disponía de \$1.24 para hacer frente a todas sus obligaciones. Por lo tanto, disponía de una relativa solvencia.

b) EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Sirven para medir la gestión realizada por los administradores en la utilización de los activos de la compañía.

Significa que la compañía obtuvo una utilidad del 5.52 % en relación al capital aportado por los accionistas.

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital contable}} = \frac{551.78}{30.997,14} = 0.0178$$

Nos demuestra que la empresa obtuvo una ganancia del 1.78 %, en relación al capital contable: capital social, reservas y la utilidad del ejercicio

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} = \frac{551,78}{156.323,23} = 0.0035$$

Quiere decir que la entidad obtuvo una ganancia del 0.35 % en relación a la inversión total.

De lo anterior se concluye que la utilidad de la empresa en relación al capital aportado es de 5.52 %, en relación al capital contable es de 1.78 %; y, en relación al activo total llega al 0.35 %, es decir no llega ni siquiera al 1%.

- 1.5. Informamos también que no ha sido necesario convocar a Junta General de Accionistas, en razón de no haberse presentado ninguno de los causales determinados por la Ley de Compañías.
- 1.6. El comisario no ha solicitado que deba incluirse ningún punto específico en el orden del día de la Junta General de Accionistas.
- 1.7. Hemos asistido a todas las Juntas Generales de Accionistas
- 1.8. Hemos revisado constantemente el movimiento de las operaciones de la compañía; y exigido la presentación periódica de informes a los administradores.
- 1.9. No se ha presentado ninguna propuesta para la remoción de los administradores.
- 1.10. No se ha recibido ninguna denuncia en contra de los administradores.


Dr. Héctor B. Cáceres
COMISARIO

